



► El informe destaca que el 26,3% de los trabajadores chilenos ha estado expuesto al menos a una conducta ofensiva en el trabajo durante los últimos 12 meses.

Cuántas personas han sido acosadas sexualmente en su trabajo en Chile

Estudio realizado por el Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales dio cuenta de los principales problemas que experimentan las personas en su empleo en el país.

Carlos Montes

En el marco del “Encuentro de Diálogo Impacto temprano Ley Karin: A tres meses de la puesta en marcha”, realizada por la Asociación Chilena de Seguridad (Achs) y la Fundación Carlos Vial Espantoso (FCVE), este viernes se dio a conocer el “Termómetro de la salud mental en el trabajo”.

Liderado por David Bravo, economista y director del Centro de Estudios y Encuestas Longitudinales, UC, da cuenta los principales problemas que experimentan las personas en su lugar de trabajo en el país.

Entre las principales conclusiones el informe destaca que el 26,3% de los trabajadores chilenos ha estado expuesto al menos a una conducta ofensiva en el trabajo en los últimos 12 meses (acoso, bullying, bromas, entre otros).

Añade que uno de cada cuatro (20%) reconoce haber tenido un conflicto en el trabajo en el último año, y que el 10% ha sido ob-

jeto de bromas desagradables. Respecto al acoso sexual, el 1,5% reconoce haberla experimentada durante el último año.

Con respecto a la exposición a conductas ofensivas en el trabajo, el documento sostiene que el 14,3% de los chilenos ha estado expuesto a situaciones de este tipo. El 82,8% dice que no, mientras que el 8,3% reconoce haber recibido algún tipo de broma desagradable.

En lo referido a acoso sexual, señala que el 1,2% ha estado expuesto “algunas veces”. El 98,5% revela que no. En relación a las redes sociales, correo electrónico o mensajes de texto, el 1,5% reconoce que ha sufrido acoso “algunas veces”.

Similar situación para violencia física y bullying o acoso. El primer punto señala que el 1,7% lo ha sufrido algunas veces, mientras que el segundo, un 2,3%.

Bravo establece que el objetivo del estudio



SIGUE ►►

es dimensionar la magnitud y prevalencia de conductas ofensivas en el trabajo a partir de una muestra representativa de la población. “El que uno de cuatro trabajadores haya estado expuesto/a a alguna de estas conductas, de diverso tipo, que van desde disputas y conflictos, acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, con alguna frecuencia, releva que es un tema relevante”.

Bravo añade que “sí debe considerarse que se trata de una heterogeneidad de situaciones y conductas, que ameritan haber sido abordadas en la Ley 21.643 (Ley Karin) en sus dimensiones más complejas”.

“Hay que mirar un conjunto más amplio de indicadores para hacer esa evaluación. Por ejemplo, la misma encuesta que mencionamos, indica que un 79% de quienes trabajan reportó sentirse satisfecho con su trabajo actual casi siempre o muchas veces, un indicador que se ha ido incrementando sostenidamente al menos desde mediados de 2020”, explica el académico.

“Asumir los desafíos que plantea la Ley Karin significa, ante todo, abordar la prevención, ya que los efectos del acoso y la violencia laboral son graves tanto a nivel personal como organizacional y social. Por ello, junto a la Achs, estamos impulsando un plan de trabajo anual para fomentar el buen trato, que incluye, entre otras acciones, la creación de un consejo de expertos y la difusión de información de valor público, con un énfasis especial en la salud mental”, señala Sofía Rivas, directora ejecutiva Fundación Carlos Vial Espantoso.

Los resultados del Termómetro que se presentan en este seminario ofrecen un primer diagnóstico sobre las personas que podrían estar expuestas a conductas o situaciones ofensivas, destacando a las mujeres y a quienes tienen menor nivel educativo como grupos especialmente vulnerables. “Estos datos permiten establecer líneas base para el monitoreo de la ley y posicionar la salud mental en el debate público. Es crucial en-

tender que el buen trato es un síntoma de relaciones laborales saludables”, considera Rivas.

Un 1,5% de los trabajadores asalariados del sector privado o público equivale aproximadamente a unas 100 mil personas, explica Bravo. “Es un porcentaje pequeño (en comparación con otras conductas) pero está asociada a una cantidad muy importante de personas que experimentan vulnerabilidad e inseguridad en su trabajo en una conducta inaceptable, especialmente si se considera el impacto que estas conductas tienen en las personas”.

Los principales conflictos en el trabajo en Chile

El documento concluye que las conductas ofensivas a las que mayormente están expuestas las personas en el trabajo son las disputas y los conflictos, que son reportadas con frecuencia mensual o superior por el 2,9% de quienes se encontraban trabajando

► Los conflictos en el trabajo marcan la vida de las personas.

en calidad de dependientes y por el 17,2% si se considera haber estado expuesto al menos una vez a alguna situación de violencia o acoso.

Rol de jefaturas

Bravo señala que en ciertos ambientes laborales se producen situaciones que no hablan de buen trato, tanto entre los pares como en relación con quienes ejercen un rol de jefaturas. Lo interesante de cuantificar estas conductas es poder examinar su evolución en el tiempo y evaluar si se producen cambios, como por ejemplo, a raíz de la Ley Karin, que tienen el potencial de generar mayor información y favorecer una cultura de mayor respeto en las instituciones públicas y privadas.

“Me parece que se puede concluir que en los ambientes de trabajo hoy día se encuentran conductas que son ofensivas y que comportan riesgos de situaciones como acoso laboral, acoso sexual y violencia. Que la mejor forma de abordar los problemas no es esconderlos sino, por el contrario, tratar de dimensionarlos, que es un paso relevante para que puedan ser abordados, tanto desde el punto de vista de las políticas públicas como por parte de las empresas incluyendo, por cierto, al sector público como empleador”, sostiene Bravo.

Y su dimensionamiento y cuantificación, asimismo, permite ponerse metas y realizar un seguimiento, indica el economista. “En el caso de los datos mostrados fueron levantados entre abril y mayo, antes de la Ley Karin; una nueva medición está actualmente en curso y se dará a conocer el próximo mes (después del inicio de la vigencia de esta ley) y esperamos en las mediciones que siguen del Termómetro de la Salud Mental en 2025 continuar midiendo estos indicadores así como otros de seguimiento de la ley”.

Finalmente, se encuentra una alta asociación entre exposición a conductas ofensivas en el trabajo y problemas de salud mental. La exposición asciende a 41,9% entre quienes presentan sospecha o problemas de salud mental, de 53,1% en quienes presentan síntomas de depresión y de 54,6% en quienes reportan altos niveles de ansiedad. ●